

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A FUNCIONARIA
QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 347 /

RETIRO, 18 ENE. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ord. N° 20 de fecha 17 de Enero del 2018, mediante el cual la Directora del Liceo Guillermo Marín Larraín Sra. María Bernardita Salazar Pinochet, solicita al Director DAEM, gestionar fondos a disposición, para solventar gastos de la Especialidad de "Atención de Enfermería año 2018, en los siguientes Ítem: Movilización (Supervisión Dual), Alimentación de Alumnos(as) e Insumos.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición al Director del Establecimiento Educacional que se indica:

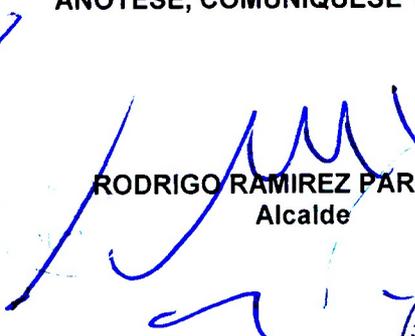
CAROLINA BEATRIZ SEBASTIANA VASQUEZ TORRES
C.I. N° 17.758.883-0
ENFERMERA DEL LICEO GUILLERMO MARIN L

\$ 696.915

2.- Dichos fondos estarán sujetos a posterior rendición de cuentas, con cargo a la cuenta 114-03 "Anticipos a Terceros" y su posterior rendición de cuenta y Subtítulo "22" bienes y Servicios de consumo.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/jco
DISTRIBUCION: